

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 994

Número de Repertorio: 2115

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 994 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1702940436	BALDA SANTOS ROSA ESTHER	CAUSANTE
1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1080817014	13446	PARTICION EXTRAJUDICIAL
BODEGA	1080817019	13447	PARTICION EXTRAJUDICIAL
DEPARTAMENTO	1080817055	13448	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: jueves, 24 marzo 2022

Fecha generación: jueves, 24 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000068918



20221308001P00843



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P00843						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2022. (8:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704058146	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	88675.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P00843
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2022. (8:35)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/recepcion_detalleComprobante.jsps?num=671596256098
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-00843
------	----	----	-----	---------

PARTICION EXTRAJUDICIAL.-
QUE SE OTORGA A
CESAR GUILLERMO BALDA BALDA.-
(HEREDERO DE LA SEÑORA: ROSA ESTHER BALDA SANTOS)
CUANTIA: \$88.675,52
Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintitrés de Marzo del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara el señor **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, cero, cinco, ocho, uno, cuatro, seis, de estado civil soltero, con número de teléfono 0994084955, correo electrónico maspajarilloverde@gmail.com, con domicilio en el Edificio El Vigía, piso 5 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitado para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo **se** setenta y cinco de la Ley Orgánica de

Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntaria, el señor **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, cero, cinco, ocho, uno, cuatro, seis, de estado civil soltero, hábil y capaz para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El 14 de Octubre del 2015 falleció en el país Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, la señora **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, abintestato; tal como consta con el Acta de Defunción que se anexa en calidad de documento habilitante, quedando como único y universal heredero de todos los bienes dejados por la causante a favor de su hijo sobreviviente **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA.** b)



Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 12 de Noviembre del 2015 en la Notaria Publica Quinta de esta ciudad de Manta, en donde se concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante abintestato **ROSA ESTHER BALDA SANTOS** y sin perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 30 de Julio del 2021. c) El acervo hereditario objeto de esta Partición está constituido: **c. 1.-** Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por arriba, lindera con área común recreación y Departamento A-5. Por abajo, lindera con Departamento B-3. Por el Norte, lindera con vació hacia terraza departamento PB-B en 5,45 m. Por el sur, lindera con área común ductos, ingreso y escaleras, partiendo desde el oeste hacia el este en 4,15 m. desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este, lindera con Departamento A-4, partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5.90 m. Por el oeste, lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B, partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m.

Área 108,31 m². Área Neta 108,31 m². Alícuota 0,0393 %, Área de terreno 43,81 m²., Área común 47,69 m². Área total 156,00 m². **c. 2.-** Parqueadero E 14, del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon. Por arriba, lindera con área común de circulación. Por abajo, lindera con terreno del edificio. Por el Norte lindera con área común Circulación en 2,60 m. Por el sur, lindera con terreno del edificio en 2,60 m. Por el este, lindera con estacionamiento E 15 en 5,40 m. Por el oeste, lindera con área común Circulación en 5,40 m. Área 14,04 m². Área Neta 14,04 m². Alícuota 0,051 %, Área de terreno 5,68 m². , Área común 6,18 m². Área total 20,22. **c. 3.-** Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Por arriba, lindera con área común Circulación. Por abajo, lindera con terreno edificio. Por el Norte, lindera con Bodega B5 en 1,85 m. Por el Sur, lindera con Bodega B3 en 1,85 m. Por el este lindera con área común circulación en 2,30 m. Por el Oeste, lindera con terreno edificio en 2,30 m. Área 4,26 m². Área Neta 4,26 m². Alícuota 0,0015 %, Área de terreno 1,72 m². Área común 1,88 m². Área total 6,14 m². Los mismos que fueron adquiridos por escritura de compraventa celebrada el 05 de Diciembre del año 2013 en la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 12 Marzo del año 2014. Los predios a la presente fecha se encuentran libres de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a.-)** Con los antecedentes



expuestos, el compareciente, **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, siendo el único y universal heredero en un ciento por ciento de los bienes dejados por la causante **ROSA ESTHER BALDA SANTOS** y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Artículo 334.5 del COGEP., de consuno, **solicitó** a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** sobre: **a. 1.-** el Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00106-10022022, de fecha 10 de Febrero del 2022, con clave catastral número 1-08-08-17-055 y ficha registral número 13448, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, el mismo ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia Manta del Cantón Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor del **señor CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, hijo heredero con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00106-10022022, de fecha 10 de Febrero del 2022, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** al compareciente, **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad de la causante **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, Área que como heredero le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este

instrumento, el mismo ubicado en el Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que posee las siguientes medidas y linderos: Está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza y está circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por arriba, lindera con área común recreación y Departamento A-5. Por abajo, lindera con Departamento B-3. Por el Norte, lindera con vació hacia terraza departamento PB-B en 5,45 m. Por el sur, lindera con área común ductos, ingreso y escaleras, partiendo desde el oeste hacia el este en 4,15 m. desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este, lindera con Departamento A-4, partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5.90 m. Por el oeste, lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B, partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m. Área 43,81 m². **a. 2.-** El Parqueadero E 14, del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00113-12022022, de fecha 12 de Febrero del 2022, con clave catastral



número 1-08-08-17-014 y ficha registral número 13446, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, el mismo ubicado en el Parqueadero E 14, del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de la Parroquia Manta del Cantón Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor del **señor CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, hijo heredero con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00113-12022022, de fecha 12 de Febrero del 2022, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** al compareciente, **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad de la causante **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, Área que como heredero le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en el Parqueadero E 14, del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que posee las siguientes medidas y linderos: Por arriba, lindera con área común de circulación. Por abajo, lindera con terreno del edificio. Por el Norte lindera con área común Circulación en 2,60 m. Por el sur, lindera con terreno del edificio en 2,60 m. Por el este, lindera con estacionamiento E 15 en 5,40 m. Por el oeste, lindera con área común Circulación en 5,40 m. Área 5,68 m². **a. 3.-** La Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, descrito en la cláusula precedente acordando hacer la

Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación Extrajudicial con el número 00112-12022022, de fecha 12 de Febrero del 2022, con clave catastral número 1-08-08-17-019 y ficha registral número 13447, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, el mismo ubicado en la Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia Manta del Cantón Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor del **señor CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, hijo heredero con 100%. Así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número AUT00112-12022022, de fecha 12 de Febrero del 2022, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** al compareciente, **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, para que celebre escritura sobre la totalidad de la propiedad de la causante **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, Área que como heredero le corresponde y que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo ubicado en La Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, que posee las siguientes medidas y linderos: Por arriba, lindera con área común Circulación. Por abajo, lindera con terreno edificio. Por el Norte, lindera con Bodega B5 en 1,85 m. Por el Sur, lindera con Bodega B3 en 1,85 m. Por el este lindera con área común circulación en 2,30 m. Por el Oeste, lindera con terreno edificio en 2,30 m. Área 1,72 m²; **b.-)** Y por corresponder a trámite de ley se realiza



la publicación del **Extracto de Delación de Bienes Hereditarios en esta Ciudad de Manta** para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados de la masa hereditaria haciendo conocer al público en general que en la Notaria Publica Primera de la Ciudad de Manta se ha presentado una minuta de **Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios** para ser elevado a Escritura Pública, con la razón sentada del tiempo transcurrido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** es de **OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$88.675,52).** - **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Para que el presente instrumento surta los efectos jurídicos correspondiente deberá inscribirse la presente Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: LA DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento correspondan.- (Firmado) por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula del Foro de Abogados, 13-1979-13. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Cesar Guillermo Balda Balda
CESAR GUILLERMO BALDA BALDA



C.C. No. 1704058146

Santiago Enrique Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P00843.- EL NOTARIO.-

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170405814-6

CIDADANÍA BALDA BALDA
APELLIDOS Y NOMBRES BALDA CUCALON PEDRO
CEGAR GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO MARIABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESCRITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALDA CUCALON PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALDA SANTOS ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIJEJO
2014-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-18

V4444V4442



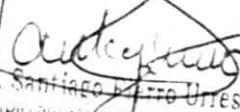
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

0994084955

maspajarilloverde@gmail.com

ediferro Dya pscs

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta a 23 ~~11~~ 2022



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704058146

Nombres del ciudadano: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESCRITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BALDA CUCALON PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BALDA SANTOS ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-693-50526



225-693-50526

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios de la causante ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, celebrada por el hijo sobreviviente: **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados en: **1.-** Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Está compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por arriba, lindera con área común recreación y Departamento A-5. Por abajo, lindera con Departamento B-3. Por el Norte, lindera con vació hacia terraza departamento PB-B en 5,45 m. Por el sur, lindera con área común ductos, ingreso y escaleras, partiendo desde el oeste hacia el este en 4,15 m. desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este, lindera con Departamento A-4, partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5,90 m. Por el oeste, lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B, partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m. Área 108,31 m2. Área Neta 108,31 m2. Alícuota 0,0393 %, Área de terreno 43,81 m2., Área común 47,69 m2. Área total 156,00 m2. **2.-** Parqueadero E 14, del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la

Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon. Por arriba, lindera con área común de circulación. Por abajo, lindera con terreno del edificio. Por el Norte lindera con área común Circulación en 2,60 m. Por el sur, lindera con terreno del edificio en 2,60 m. Por el este, lindera con estacionamiento E 15 en 5,40 m. Por el oeste, lindera con área común Circulación en 5,40 m. Área 14,04 m². Área Neta 14,04 m². Alícuota 0,051 %, Área de terreno 5,68 m². , Área común 6,18 m². Área total 20,22. **3.-** Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Por arriba, lindera con área común Circulación. Por abajo, lindera con terreno edificio. Por el Norte, lindera con Bodega B5 en 1,85 m. Por el Sur, lindera con Bodega B3 en 1,85 m. Por el este lindera con área común circulación en 2,30 m. Por el Oeste, lindera con terreno edificio en 2,30 m. Área 4,26 m². Área Neta 4,26 m². Alícuota 0,00 15 %, Área de terreno 1,72 m². Área común 1,88 m². Área total 6,14 m². Los mismos que fueron adquiridos por escritura de compraventa celebrada el 05 de Diciembre del año 2013 en la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 12 Marzo del año 2014. Los predios a la presente fecha se encuentran libre de gravamen. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico **El Mercurio de la Ciudad de Manta, de fecha viernes 18 de Febrero del año 2022.-** En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este despacho Notarial, signado con el número 20221308001P00843 de fecha veintitrés de Marzo del dos mil veintidós. Razón que siento para los fines



legales consiguientes.- Manta veintitrés de Marzo del 2008
mil veintidós.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario
Público Primero de Cantón Manta.-**


 **Ab. Santiago Fierro Urresta**
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

EXTRACTO

DECLARACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumulo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de Bienes sucesorios, para ser elevado escritura pública por parte de: **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, hijo de la causante, y su calidad de único y universal heredero de la causante señora **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, quien falleció el 14 de Octubre del 2015 en el país Ecuador, Provincia de Manabí, Cantón Manta, sin haber dejado testamento; quien fue propietaria de: 1.- Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cuccalón. Esta compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza y está circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por arriba, linderos con área común recreación y Departamento A-5. Por abajo, linderos con Departamento B-3. Por el Norte, linderos con vacío hacia terraza departamento PBB en 5,45 m. Por el sur, linderos con vacío hacia terraza departamento PBB en 5,45 m. el oeste hacia el este en 4,15 m, desde este punto ángulo 90° en 2,15 m, desde este punto ángulo 270° en 1,15 m, desde este punto ángulo 90° en 1,80 m, desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este, linderos con Departamento A-4, partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m, desde este punto ángulo 90° en 1,70 m, desde este punto ángulo 270° en 5,90 m. Por el oeste, linderos con vacío hacia terraza Departamento PBB, partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m, desde este punto en línea recta en 5,45 m, desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m, desde este punto ángulo 135° en 0,45 m, desde este punto ángulo 270° en 5,85 m. Área 108,31 m². Área Neta 108,31 m². Alicuota 0,0393 %. Área de terreno 43,81 m². Área común 47,69 m². Área total 156,00 m². 2. - Parqueadero E 14, del Edificio Arenamar, 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cuccalón. Por arriba, linderos con área común de circulación. Por abajo, linderos con terreno del edificio. Por el Norte linderos con área común Circulación en 2,60 m. Por el sur, linderos con terreno del edificio en 2,60 m. Por el este, linderos con estacionamiento E 15 en 5,40 m. Por el oeste, linderos con área común circulación en 5,40 m. Área 14,04 m². Área Neta 14,04 m². Alicuota 0,051 %. Área de terreno 5,68 m². Área común 6,18 m². Área total 20,22 m². 3. - Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cuccalón. Por arriba, linderos con área común Circulación. Por abajo, linderos con terreno edificio. Por el Norte, linderos con Bodega B5 en 1,85 m. Por el Sur, linderos con Bodega B3 en 1,85 m. Por el este linderos con área común circulación en 2,30 m. Por el Oeste, linderos con terreno edificio en 2,30 m. Área 4,26 m². Área Neta 4,26 m². Alicuota 0,0015 %. Área de terreno 1,72 m². Área común 1,88 m². Área total 6,14 m². Los mismos que fueron adquiridos por escritura de compraventa celebrada el 05 de Diciembre del año 2013 en la Notaría Pública Primera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 12 Marzo del año 2014. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 17 de Febrero del 2022

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13692-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





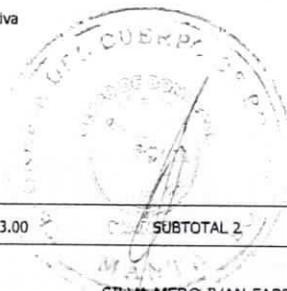
CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
78339	2022/02/07 14:08	07/02/2022 02:09:00p. m.	777501	2022
CONTRIBUYENTE	BALDA SANTOS ROSA ESTHER C.I.: 1702940436			
CLAVE CATASTRAL	010808170550000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA EDIF.ARENAMAR 3 DPTO.B-4			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALIDO HASTA 07-03-2022			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
	(+)Emisión 0.00	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés 0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Coactiva 0.00	
		USD 3.00
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO





CUERPO DE BOMBEROS MANTA



CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
78588	2022/02/08 11:20	08/02/2022 11:21:00a. m.	777557	2022
CONTRIBUYENTE	BALDA SANTOS ROSA ESTHER C.I.: 1702940436			
CLAVE CATASTRAL	010808170140000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA EDIF.ARENAMAR 3 EST.E14			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALIDO HASTA 08-03-2022			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
	(+)Emisión 0.00	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés 0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Coactiva 0.00	
	SUBTOTAL 1 3.00	USD 3.00
	SUBTOTAL 2 3.00	
	SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
78589	2022/02/08 11:21	08/02/2022 11:21:00a. m.	777558	2022
CONTRIBUYENTE	BALDA SANTOS ROSA ESTHER C.I.: 1702940436			
CLAVE CATASTRAL	010808170190000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PEDRO BALDA EDIF.ARENAMAR 3 BODEGA B4			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALIDO HASTA 08-03-2022			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
	(+)Emisión 0.00	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés 0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Coactiva 0.00	
	SUBTOTAL 1 3.00	USD 3.00
	SUBTOTAL 2 3.00	
	SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



N° 00106-10022022

Manta, 10 de Febrero del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).BALDA BALDA CESAR GUILLERMO (c.c.1704058146), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). BALDA SANTOS-ROSA ESTHER (c.c.1702940436), ubicado en barrio PEDRO BALDA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.ARENAMAR 3 DPTO.B-4, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°13448 y clave catastral N° 1-08-08-17-055, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-08-08-17-055: *Compraventa otorgada por la notaría Primera del cantón Manta el 05 de Diciembre del 2013 e inscrita en el Registro de la propiedad el 12 de Marzo del 2014. , por un área de: 43.81 m²*

POR ARRIBA: 0.00 m - lindera con área común recreación y Departamento A-5

POR ABAJO: 0.00 m - lindera con Departamento B-3.

NORTE: 5.45 m - lindera con vació hacia terraza departamento PB-B

SUR: 4.15 m - lindera con área común ductos, ingreso y escaleras , partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este , lindera con Departamento A-4 , partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5.90 m. Por el oeste , lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B , partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m.

ÁREA: 43.81 m²

PROPIETARIO:

1702940436 - BALDA SANTOS-ROSA ESTHER

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: *ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA QUINTA EL 12/11/2015 E INSCRITA EL 30/07/2021*

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

UBICADO EN EDIF.ARENAMAR 3 DPTO.B-4



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 10 de Febrero del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112703AMOJH5IR
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalcidudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AUT00106-10022022

Manta, 10 de Febrero del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BALDA BALDA CESAR GUILLERMO (c.c.1704058146), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). BALDA SANTOS-ROSA ESTHER (c.c.1702940436), con clave catastral N° 1-08-08-17-055, ubicado en barrio PEDRO BALDA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.ARENAMAR 3 DPTO.B-4, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°13448, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00106-10022022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

POR ARRIBA: 0.00 m - lindera con área común recreación y Departamento A-5**POR ABAJO:** 0.00 m - lindera con Departamento B-3.**NORTE:** 5.45 m - lindera con vació hacia terraza departamento PB-B**SUR:** 4.15 m - lindera con área común ductos, ingreso y escaleras , partiendo desde el oeste hacia el este, desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este , lindera con Departamento A-4 , partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5,90 m. Por el oeste , lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B , partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m.**ÁREA:** 43.81 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 10 de Febrero del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112703AMOJH51R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 00112-12022022

Manta, 12 de Febrero del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).BALDA BALDA CESAR GUILLERMO (c.c.1704058146), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). BALDA SANTOS-ROSA ESTHER (c.c.1702940436), ubicado en barrio PEDRO BALDA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.ARENAMAR 3 BODEGA B4, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°13447 y clave catastral N° 1-08-08-17-019, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-08-08-17-019: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 12 de marzo del 2014. , por un área de: 1.72 m²

POR ABAJO: 0.00 m lindera con terreno edificio.

NORTE: 1.85 m lindera con Bodega B5.

SUR: 1.85 m lindera con Bodega B3.

ESTE: 2.30 m lindera con área común circulación.

OESTE: 2.30 m lindera con terreno edificio.

ÁREA: 1.72 m²

PROPIETARIO:

1702940436 - BALDA SANTOS-ROSA ESTHER

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA QUINTA EL 12/11/2015 E INSCRITA EL 30/07/2021

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

UBICADO EN EDIF.ARENAMAR 3 BODEGA B4



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 12 de Febrero del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112705LFNKPSL1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AUT00112-12022022

Manta, 12 de Febrero del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BALDA BALDA CESAR GUILLERMO (c.c.1704058146), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). BALDA SANTOS-ROSA ESTHER (c.c.1702940436), con clave catastral N° 1-08-08-17-019, ubicado en barrio PEDRO BALDA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.ARENAMAR 3 BODEGA B4, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°13447, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00112-12022022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

POR ABAJO: 0.00 m lindera con terreno edificio.**NORTE:** 1.85 m lindera con Bodega B5.**SUR:** 1.85 m lindera con Bodega B3.**ESTE:** 2.30 m lindera con área común circulación.**OESTE:** 2.30 m lindera con terreno edificio.**ÁREA:** 1.72 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 12 de Febrero del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112705LFNKPSL1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 00113-12022022

Manta, 12 de Febrero del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).BALDA BALDA CESAR GUILLERMO (c.c.1704058146), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). BALDA SANTOS-ROSA ESTHER (c.c.1702940436), ubicado en barrio PEDRO BALDA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.ARENAMAR 3 EST.E14, con Ficha Registral – Bien.Inmueble N°13446 y clave catastral N° 1-08-08-17-014, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-08-08-17-014: Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 12 de marzo del 2014. , por un área de: 5.68 m²

POR ARRIBA: 0.00 m - lindera con área común de circulación.

POR ABAJO: 0.00 m -lindera con terreno del edificio.

NORTE: 2.60 m - lindera con área común Circulación.

SUR: 2.60 m - lindera con terreno del edificio.

ESTE: 5.40 m - lindera con estacionamiento E 15.

OESTE: 5.40 m - lindera con área común Circulación.

ÁREA: 5.68 m²

PROPIETARIO:

1702940436 - BALDA SANTOS-ROSA ESTHER

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA QUINTA EL 12/11/2015 E INSCRITA EL 30/07/2021

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

UBICADO EN EDIF.ARENAMAR 3 EST.E14



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 12 de Febrero del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112709G3QBTFUS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AUT00113-12022022

Manta, 12 de Febrero del 2022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BALDA BALDA CESAR GUILLERMO (c.c.1704058146), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). BALDA SANTOS-ROSA ESTHER (c.c.1702940436), con clave catastral N° 1-08-08-17-014, ubicado en barrio PEDRO BALDA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, EDIF.ARENAMAR 3 EST.E14, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°13446, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00113-12022022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

POR ARRIBA: 0.00 m - lindera con área común de circulación.

POR ABAJO: 0.00 m - lindera con terreno del edificio.

NORTE: 2.60 m - lindera con área común Circulación.

SUR: 2.60 m - lindera con terreno del edificio.

ESTE: 5.40 m - lindera con estacionamiento E 15.

OESTE: 5.40 m - lindera con área común Circulación.

ÁREA: 5.68 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de expiración: 12 de Febrero del 2024

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112709G3QBTUFUS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

13448

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005235
Certifico hasta el día 2022-02-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: lunes, 06 abril 2009 Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón.

LINDEROS REGISTRALES: Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Esta compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

Por arriba, lindera con área común recreación y Departamento A-5.

Por abajo, lindera con Departamento B-3.

Por el Norte, lindera con vació hacia terraza departamento PB-B en 5,45 m.

Por el sur, lindera con área común ductos, ingreso y escaleras, partiendo desde el oeste hacia el este en 4,15 m. desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m.

Por el este, lindera con Departamento A-4, partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5,90 m.

Por el oeste, lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B, partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m.

Área 108,31 m2. Área Neta 108,31 m2. Alicuota 0,0393 %, Área de terreno 43,81 m2. Área común 47,69 m2. Área total 156,00 m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	368 miércoles, 19 febrero 2003	3757	3766
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1966 jueves, 16 agosto 2007	26914	26923
PLANOS	PLANOS	32 martes, 14 octubre 2008	394	398
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 14 octubre 2008	1152	1209
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1754 lunes, 26 julio 2010	30700	30732
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1465 miércoles, 12 marzo 2014	27987	28025
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	358 viernes, 30 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 febrero 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Avenida La Fragata de la urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de

Número de Inscripción : 368

Folio Inicial: 3757

Número de Repertorio: 785

Folio Final : 3766

MIL CIENTO CATORCE METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Con los siguientes medidas y linderos .Por el frente con cincuenta y dos metros quince decímetros y calle publica. Por atrás con cuarenta y un metros sesenta centímetros con terrenos del Banco Los Andes C.A. Por el costado derecho con treinta metros setenta centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Balda Cucalon y por el costado izquierdo con nueve metros y calle publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNÍN

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 agosto 2007

Número de Inscripción : 1966

Folio Inicial: 26914

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3906

Folio Final : 26923

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 julio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la avenida Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de la Parroquia y Canton Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, con cincuenta y dos metros quince decímetros y calle pública denominada Pedro Balda Cucalón; ATRÁS, cuarenta y un metros sesenta centímetros con terrenos del Banco de Los Andes Cía. Anónima; POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros setenta centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Balda Cucalón; y POR EL COSTADO con nueve metros y calle pública Con una superficie total de MIL CIENTO CATORCE METROS, TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: martes, 14 octubre 2008

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 394

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5692

Folio Final : 398

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de planos del Edificio denominado Arena Mar Tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 14 octubre 2008

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 1152

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5691

Folio Final : 1209

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Arena Mar Tres, . El Sr. Jose Miguel Galarza Izquierdo comparece por sus propios derechos y en representacion de su esposa Maria Victoria Murillo Almeida, y de los Conyuges Felipe Rodas Zamora y Silvana Roldan Bravo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 26 julio 2010

Número de Inscripción : 1754

Folio Inicial: 30700

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4065

Folio Final : 30732

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 abril 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del departamento signado con el numero B- Cuatro y la Bodega B- cuatro y estacionamiento E- catorce del Edificio Arena Mar Tres ubicado en la avenida Fragata de la Urbanizacion Pedro Balda Cucalon de la parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVISON RICHARD NEIL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2014

Número de Inscripción : 1465

Folio Inicial: 27987

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2264

Folio Final : 28025

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN DEPARTAMENTO, ESTACIONAMIENTO Y BODEGA del Edificio "Arenamar Tres", ubicado en la Avenida La Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BALDA SANTOS ROSA ESTHER	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAVISON RICHARD NEIL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FERNANDEZ CARLOS MONICA MAITE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 30 julio 2021

Número de Inscripción : 358

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3550

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindiviso, sobre todos los bienes de la causante ROSA ESTHER BALDA SANTOS a favor de CESAR GUILLERMO BALDA BALDA, en calidad de hijo legítimo y heredero, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	BALDA SANTOS ROSA ESTHER	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005235 certifico hasta el día 2022-02-14, la Ficha Registral Número: 13448.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Ficha Registral-Bien Inmueble

13446

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005235
Certifico hasta el día 2022-02-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio:
Fecha de Apertura: lunes, 06 abril 2009 Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanizacion Pedro Balda Cucalon

LINDEROS REGISTRALES: Parqueadero E 14 , del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanizacion Pedro Balda Cucalon. Por arriba , lindera con area comun de circulacion. Por abajo, lindera con terreno del edificio. Por el Norte lindera con area comun Circulacion en 2,60 m. Por el sur , lindera con terreno del edificio en 2,60 m. Por el este , lindera con estacionamiento E 15 en 5,40 m. Por el oeste , lindera con area comun Circulacion en 5,40 m. Area 14,04 m2. Area Neta 14,04 m2. Alicuota 0,051 % , Area de terreno 5,68 m2. , Area comun 6,18 m2. Area total 20,22.

SOLVENCIA: EL PRÉDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	368 miércoles, 19 febrero 2003	3757	3766
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1966 jueves, 16 agosto 2007	26914	26923
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 14 octubre 2008	1152	1209
PLANOS	PLANOS	32 martes, 14 octubre 2008	394	398
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1754 lunes, 26 julio 2010	30700	30732
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1465 miércoles, 12 marzo 2014	27987	28025
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	358 viernes, 30 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 febrero 2003

Número de Inscripción : 368

Folio Inicial: 3757

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 785

Folio Final : 3766

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Avenida La Fragata de la urbanización Pedro Balda Cucalon de la Parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de MIL CIENTO CATORCE METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Con los siguientes medidas y linderos .Por el frente con cincuenta y dos metros quince decímetros y calle publica. Por atrás con cuarenta y un metros sesenta centímetros con terrenos del Banco Los Andes C.A. Por el costado derecho con treinta metros setenta centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Balda Cucalon y por el costado izquierdo con nueve metros y calle publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNÍN

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 agosto 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 julio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la avenida Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia y Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, con cincuenta y dos metros quince decímetros y calle pública denominada Pedro Balda Cucalón; ATRÁS, cuarenta y un metros sesenta centímetros con terrenos del Banco de Los Andes Cía. Anónima; POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros setenta centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Balda Cucalón; y POR EL COSTADO con nueve metros y calle pública con una superficie total de MIL CIENTO CATORCE METROS, TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 14 octubre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Arena Mar Tres. El Sr. Jose Miguel Galarza Izquierdo comparece por sus propios derechos y en representación de su esposa Maria Victoria Murillo Almeida, y de los Conyuges Felipe Rodas Zamora y Silvana Roldan Bravo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: martes, 14 octubre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de planos del Edificio denominado Arena Mar Tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 26 julio 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 abril 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del departamento signado con el numero B- Cuatro y la Bodega B- cuatro y estacionamiento E- catorce del Edificio Arena Mar Tres ubicado en la avenida Fragata de la Urbanizacion Pedro Balda Cucalon de la parroquia y canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DAVISON RICHARD NEIL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN DEPARTAMENTO, ESTACIONAMIENTO Y BODEGA del Edificio "Arenamar Tres", ubicado en la Avenida La Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BALDA SANTOS ROSA ESTHER	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAVISON RICHARD NEIL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FERNANDEZ CARLOS MONICA MAITE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[7 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 30 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindiviso, sobre todos los bienes de la causante ROSA ESTHER BALDA SANTOS a favor de CESAR GUILLERMO BALDA BALDA, en calidad de hijo legítimo y heredero, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	BALDA SANTOS ROSA ESTHER	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1

PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005235 certifico hasta el día 2022-02-14, la Ficha Registral Número: 13446.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 2 2 7 0 6 H T R K 9 3





Ficha Registral-Bien Inmueble

13447

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005235
Certifico hasta el día 2022-02-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio:
Fecha de Apertura: lunes, 06 abril 2009 Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón.

LINDEROS REGISTRALES: Bodega B4, del Edificio Arenamar 3, ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Por arriba, lindera con área común Circulación. Por abajo, lindera con terreno edificio. Por el Norte, lindera con Bodega B5 en 1,85 m. Por el Sur, lindera con Bodega B3 en 1,85 m. Por el este lindera con área común circulación en 2,30 m. Por el Oeste, lindera con terreno edificio en 2,30 m. Área 4,26 m2. Área Neta 4,26 m2. Alícuota 0,00 15 %, Área de terreno 1,72 m2. Área común 1,88 m2. Área total 6,14 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	368 miércoles, 19 febrero 2003	3757	3766
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1966 jueves, 16 agosto 2007	26914	26923
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	27 martes, 14 octubre 2008	1152	1209
PLANOS	PLANOS	32 martes, 14 octubre 2008	394	398
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1754 lunes, 26 julio 2010	30700	30732
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1465 miércoles, 12 marzo 2014	27987	28025
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	358 viernes, 30 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 19 febrero 2003 Número de Inscripción : 368 Folio Inicial: 3757
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 785 Folio Final : 3766
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 febrero 2003
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Avenida La Fragata de la urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de MIL CIENTO CATORCE METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Con los siguientes medidas y linderos .Por el frente con cincuenta y dos metros quince decímetros y calle publica. Por atrás con cuarenta y un metros sesenta centímetros con terrenos del Banco Los Andes C.A. Por el costado derecho con treinta metros setenta centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Balda Cucalón y por el costado izquierdo con nueve metros y calle publica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	SOLTERO(A)	JUNÍN

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 agosto 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 julio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la avenida Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón de la Parroquia y Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, con cincuenta y dos metros quince decímetros y calle pública denominada Pedro Balda Cucalón; ATRÁS, cuarenta y un metros sesenta centímetros con terrenos del Banco de Los Andes Cía. Anónima; POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros setenta centímetros y propiedad de los herederos de Pedro Balda Cucalón; y POR EL COSTADO con nueve metros y calle pública con una superficie total de MIL CIENTO CATORCE METROS, TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 14 octubre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Arena Mar Tres, . El Sr. Jose Miguel Galarza Izquierdo comparece por sus propios derechos y en representación de su esposa Maria Victoria Murillo Almeida. y de los Conyuges Felipe Rodas Zamora y Silvana Roldan Bravo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: martes, 14 octubre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de planos del Edificio denominado Arena Mar Tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GALARZA IZQUIERDO JOSE MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROLDAN BRAVO SILVANA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RODAS ZAMORA FELIPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MURILLO ALMEIDA MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

SENTENCIA 1
Total Inscripciones >> 7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005235 certifico hasta el día 2022-02-14, la Ficha Registral Número: 13447.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 2 2 7 1 3 1 X 2 Z V I





N° 022022-056582

Manta, lunes 07 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **BALDA BALDA CESAR GUILLERMO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BALDA SANTOS ROSA ESTHER FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1702940436**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

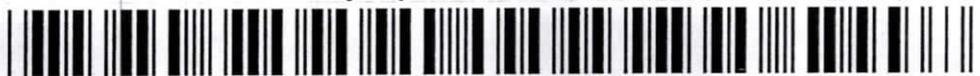


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 07 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157226D2BPEGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022022-057179**

N° ELECTRÓNICO : 216994

Fecha: 2022-02-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-17-014

Ubicado en: EDIF.ARENAMAR 3 EST.E14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 5.68 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1702940436	BALDA SANTOS-ROSA ESTHER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,840.00

CONSTRUCCIÓN: 404.60

AVALÚO TOTAL: 3,244.60

SON: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO DE TERRENO EN FUNCIÓN ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 038 VIGENTE PARA EL BIENIO 2022 - 2023, EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$500/m² CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO, SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE . EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION EN BASE A LOS IMAGENES PRESENTADAS AVALUO \$3238.83

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157824GSB5VYL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-057178

N° ELECTRÓNICO : 216993

Fecha: 2022-02-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-17-019

Ubicado en: EDIF.ARENAMAR 3 BODEGA B4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1.72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1702940436	BALDA SANTOS-ROSA ESTHER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 860.00

CONSTRUCCIÓN: 2.406.04

AVALÚO TOTAL: 3.266.04

SON: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO DE TERRENO EN FUNCIÓN ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 038 VIGENTE PARA EL BIENIO 2022 - 2023, EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$ 500/m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO, SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE . EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION EN BASE A LOS IMAGENES PRESENTADAS AVALUO \$3231.37

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157823XHR0MMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-14 08:54:22

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 022022-057057**

N° ELECTRÓNICO : 216956

Fecha: 2022-02-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-17-055

Ubicado en: EDIF.ARENAMAR 3 DPTO.B-4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 43.81 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1702940436	BALDA SANTOS-ROSA ESTHER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,905.00

CONSTRUCCIÓN: 60,259.88

AVALÚO TOTAL: 82,164.88

SON: OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO DE TERRENO EN FUNCIÓN ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 038 VIGENTE PARA EL BIENIO 2022 - 2023, EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$ 500 /m² CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO, SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE. EL AVALUO DE LA CONSTRUCCION EN BASE A LOS IMAGENES PRESENTADAS. AVALUO \$ 82164.88

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157702XSCYDC7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-11 09:33:05



N° 022022-057192

Manta, lunes 14 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-17-019 perteneciente a BALDA SANTOS ROSA ESTHER con C.C. 1702940436 ubicada en EDIF.ARENAMAR 3 BODEGA B4 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,266.04 TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES 04/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157837BM1WUQP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-057193

Manta, lunes 14 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-17-055 perteneciente a BALDA SANTOS ROSA ESTHER con C.C. 1702940436 ubicada en EDIF.ARENAMAR 3 DPTO.B-4 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$82,164.88 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES 88/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157838WB4CZUO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 022022-057191**

Manta, lunes 14 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-17-014 perteneciente a BALDA SANTOS ROSA ESTHER con C.C. 1702940436 ubicada en EDIF.ARENAMAR 3 EST.E14 BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,244.60 TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157836VGNNQYA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00197
FECHA DE EMISIÓN: 27/11/2015

SRI
...le hace bien al país!



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300165741		
APELLIDOS Y NOMBRES	BALDA CUCALON PEDRO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	23	enero	1982
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	X	GRUPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1704058146		
APELLIDOS Y NOMBRES	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	X	LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACION PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	HIJO

ESPACIO SRI
...le hace bien al país!
EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a 27 de NOVIEMBRE DEL 2015

Atentamente,
FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLEBER FERNANDEZ	RECIBIDO POR	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	
	ZONAL 4 - CGT - MANTA	

ESPACIO SRI EN BLANCO

SRI Se verifica que los documentos de ~~rotación~~
y certificado de rotación ~~presentados~~
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27 NOV 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Firma]* Ap. neta: *[Firma]*

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1704058146001 Razón Social: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO
Período Fiscal: 14 DE OCTUBRE 2015 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871167279791

DATOS DEL BENEFICIARIO

107	CONTRIBUYENTE
204	Hijo
205	NO
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

211	Seleccione
212	
213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

221	Cédula
222	1702940436
223	BALDA SANTOS ROSA ESTHER
224	Viudo
225	1
226	14/10/2015
227	Seleccione
228	
229	
230	
231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

SRIDEC2022072864893

872325817385

15-02-2022



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	88675.52	88675.52
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 88675.52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	433	0.00	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	SI	534	88675.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 88675.00

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599) 631 0.52

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623 NO 633 0.00

Hijo mayor de edad con discapacidad

624 NO 634 0.00

Primer grado de consanguinidad

625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2022072884893	872325817385
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
15-02-2022	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

731 0.00
 732 0.00
 733 0.00
 799 0.00
 (699 - 731 - 732 - 733)

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 0.50

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.50

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00

Interés por mora

Multa 903 0.00

Multa

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Tipo de inmueble	Clave catastral (o número de predio)	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo condicional	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-08-08-17-014	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	3,244.60	SELECCIONE	0.0	0.0	100	3,244.60
TERRENO	1-08-08-17-019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	3,266.04	SELECCIONE	0.0	0.0	100	3,266.04
TERRENO	1-08-08-17-055	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	82,164.88	SELECCIONE	0.0	0.0	100	82,164.88

LISTA DE EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES			
Nombre de la base legal	Artículos aplicados	Fecha de publicación	Valor de la exoneración
LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	14	09/05/2019	88,675
	484		



CÓDIGO VERIFICADOR
 SRIDEC2022072884893

NÚMERO SERIAL
 872325817385

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN
 15-02-2022

PÁGINA



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1704058146001 Razón Social: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO
Período Fiscal: 14 DE OCTUBRE 2015 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871167279791

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0,00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1702940436
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	BALDA SANTOS ROSA ESTHER
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	14/10/2015
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	Número total de donantes locales (Informativo)
	299	Número total de donantes del exterior (Informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2022072884893	872325617385	15-02-2022
		PÁGINA
		1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0,00 331
Bienes inmuebles	312	3 322	88675.52 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0,00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0,00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0,00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0,00 336

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 **88675.52**

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0,00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0,00 432	0,00 433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 **0,00**

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0,00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0,00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	SI	534	88675,00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostentabilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0,00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0,00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0,00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 **88675,00**

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	631	(399 - 499 - 599)	631	0,52
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	632	(631 x tarifa vigente)	632	0,00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0,00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0,00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0,00
(-) Impuesto a la Renta causado	699	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0,00



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022072884893

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872325817385

FECHA RECAUDACIÓN
15-02-2022



(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	799	0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)	(699 - 731 - 732 - 733)	0.00
Pago previo (Informativo)	890	0.50
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.50

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	0.00
Interés por mora	902	0.00
Multa	903	0.00
	904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-08-08-17-014	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	3,244.60	SELECCIONE	0.0	0.0	100	3,244.60
TERRENO	1-08-08-17-019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	3,266.04	SELECCIONE	0.0	0.0	100	3,266.04
TERRENO	1-08-08-17-055	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	82,164.88	SELECCIONE	0.0	0.0	100	82,164.88

LISTA DE EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES

Nombre de la base legal	Artículos aplicados	Número de registro oficial	Fecha de publicación	Valor de la exoneración
LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	14	484	09/05/2019	88,675



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2022072884893	NÚMERO SERIAL 872325817385	FECHA RECAUDACIÓN 15-02-2022	PÁGINA 3
--	--------------------------------------	--	--------------------



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1704058146001 Razón Social: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO
Período Fiscal: 14 DE OCTUBRE 2015 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 871167279791

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1702940436
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	BALDA SANTOS ROSA ESTHER
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	14/10/2015
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022072884893

NÚMERO SERIAL

872325817385

FECHA RECAUDACIÓN

15-02-2022

PÁGINA



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	88675.52	88675.52
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 88675.52

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	433	0.00	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	SI	534	88675.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 88675.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	0.52	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2022072884893	872325817385	15-02-2022	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

731 0.00
732 0.00
733 0.00
799 0.00

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

890 0.50
897 0.00
898 0.00
899 0.50

Pago previo (Informativo)
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés
Impuesto
Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
Interés por mora 903 0.00
Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avulso comercial	Condición de inscripción	(%) y valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / percepción	Valor de la percepción
TERRENO	1-08-08-17-014	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	3.244.60	SELECCIONE	0.0	0.0	100	3.244.60
TERRENO	1-08-08-17-019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	3.266.04	SELECCIONE	0.0	0.0	100	3.266.04
TERRENO	1-08-08-17-055	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	82.164.88	SELECCIONE	0.0	0.0	100	82.164.88

LISTA DE EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES

Nombre de la ley legal	Artículo aplicados	Número de registro oficial	Fecha de publicación	Valor de la exoneración
LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	14	484	09/05/2019	88.675



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022072864893

NÚMERO SERIAL
872325817385

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN
15-02-2022

2015	13	08	05	P03932
------	----	----	----	--------

MANTA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2015



PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE ROSA ESTHER BALDA SANTOS Y MÁS DOCUMENTOS

QUE OTORGA
LA NOTARIA QUINTA

A FAVOR DE
CESAR GUILLERMO BALDA BALDA
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE
DARWIN DANIEL ALVIA ANCHUNDIA
CUANTÍA: INDETERMINADA.
O.C.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy doce (12) de Noviembre del año dos mil quince (2015);

DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO

QUINTO DEL CANTÓN MANTA; y, en atención a la petición formulada por el

señor **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, portador de la cédula de

ciudadanía número uno siete cero cuatro cero cinco ocho uno cuatro guion seis

(170405814-6), de estado civil soltero, comparece por; sus propios y personales

derechos, solicitándome se proceda a receptorle la declaración juramentada

tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante,

ROSA ESTHER BALDA SANTOS, para lo cual me presentan los siguientes

instrumentos: a) La partida de defunción de la causante señora **ROSA ESTHER**

BALDA SANTOS, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de

Manta, provincia de Manabí, el catorce de Octubre del dos mil quince; b) La

partida de nacimiento y cédula del señor **CESAR GUILLERMO BALDA**

BALDA, hijo legítimo de la causante señora **ROSA ESTHER BALDA**

SANTOS; c) Ficha registral N° 13448, en el que detalla la historia de dominio del

Departamento B-4, ubicado en la Cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3,

ubicado en la Avenida La Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón,

compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza, de propiedad de

la causante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y

de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de

la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco

de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro

Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del

mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada del compareciente

señor **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, el mismo que declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Manta; y, al efecto, instruido por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran: a) Que la señora **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, de estado civil viuda, fue madre de **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, falleció en la Ciudad de Manta, provincia de Manabí, el catorce de Octubre del dos mil quince; c) Que la causante solo procreó un hijo que responde a los nombres de **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**; d) Que la señora **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, adquirió un inmueble, cuyas características constan en la Ficha Registral N°13448 que se adjuntan; y, e) Que lo afirmado se ratifica con: la partida de defunción, copias de cédula certificadas, partida de nacimiento, Ficha Registral emitida por el Registro de la Propiedad, documentos incorporados a esta acta. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO; SOBRE TODOS LOS BIENES DE LA CAUSANTE ROSA ESTHER BALDA SANTOS A FAVOR DE CESAR GUILLERMO BALDA BALDA, EN CALIDAD DE HIJO LIGITIMO Y HEREDERO DE LA SEÑORA ROSA ESTHER BALDA SANTOS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario.- Para constancia el compareciente, suscribe este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Cesar Balda Balda
f) Sr. Cesar Guillermo Balda Balda

c.c. 170405814-6

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Consejo Nacional Electoral



Consejo Nacional Electoral	
Campo	Valor
Cédula :	1704058146
Nombres :	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO
Provincia :	EUROPA ASIA Y OCEANIA
Cantón :	FRANCIA
Parroquia :	C. E. EN PARIS
Recinto :	
Certificado :	001-0068
Fecha :	2014-02-23
Sufragó :	Si


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 170405814-6
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BALDA BALDA
 CESAR GUILLERMO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA
 MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 SUPERIOR ESCRITOR V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALDA CUCALON PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALDA SANTOS ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
 2014-11-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-18






170405814-6
Guillermo Balda

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 12 NOV 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170294043-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 BALDA SANTOS ROSA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1927-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

BALDA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BALDA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANTOS LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-09-25

FECHA DE EXPIRACION
 2024-09-25




DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2 NOV-2015

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000035-71** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, y con fecha **15 DE OCTUBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA ESTHER BALDA SANTOS. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **88 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **14 DE OCTUBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. VICTOR ARIAS PEÑAFIEL**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GUILLERMO BALDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LASTENIA SANTOS

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **ITALO ENRIKO DE GENNA PABLO**, cédula/pasaporte No. **1303877938**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **12 NOV 2015**

Maria Verónica Rosado Sancon
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

firma del delegado

MARIA VERONICA ROSADO SANCON



- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO / COPIA CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DICC. SOLICITUD, CUANTO CLASE | <input type="checkbox"/> CAME Impreso por: EMROSADO, MANTA, 15 DE OCTUBRE DE 2015 |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> Lugar y Fecha de Defunción: | <input type="checkbox"/> FASEON DE NO INSCRIPCION | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACION |
| <input type="checkbox"/> DIVORCIO | MANTA, 14 DE OCTUBRE DE 2015 | <input type="checkbox"/> FECHA DE REC. DE UNIFIC. | <input type="checkbox"/> DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. CIVIL, TUTELA | | | |

10 - 1067578





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de *****
 ***** Del Cantón MANTA *****
 correspondiente a 1954 Tomo 1- Pagina 59, Acta 515 ; consta
 la inscripción de: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

nacido en: MANTA ***** Cantón: MANTA *****
 Provincia de MANABI *****; el VEINTISIETE de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAICUATRO ;HIJO de: BALDA CUCALON PEDRO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: BALDA SANTOS ROSA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 10 de NOVIEMBRE del 2015.

Cedula: 170405814-6

[Handwritten Signature]



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS: NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIO, DIVORCIO, RECONSTITUCION DE ESTADO CIVIL, CERTIFICADO DE BASTILLO, CERTIFICADO DE BASTILLO CON CERTIFICADO DE ESTADILLO

10 - 1314765



SCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó Pág. 330 Acta 660

Quayas Guayaquil hoy día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Pedro Pablo Cuero

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 59 años

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Barabala

Nombres y Apellidos de la madre: Sofía Cuero

Lugar del fallecimiento: Quimsa Kennedy Fecha: 23

de Quero de mil novecientos ochenta y dos El Cónyuge so-

breviente se llama: Rosa Barabala de Barabala

Causa de la muerte: A.V. por miocardio - hemorragia cerebral - Diabetes Mellitus

Solicitó esta inscripción Doña Antonia Cuero Martínez con Cédula

de Identidad N° 902485002 domiciliad. O. en Ayosca 702

Nacionalidad del Fallecido Ecuatoriano

OBSERVACIONES:

Certifico esta defunción al Dr. P. P. P. P.



Carlos Humberto Sánchez Jefe Provincial del Reg. Civil

FIRMAS



10 - 0597841



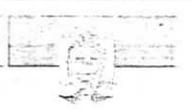
- CERTIFICADOS
- MAQUINISMO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PRST COMUTARIDAD
- COPLA INTEGRAL
- MAQUINISMO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SUCESION, CUADRO, CLASE
- RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- CERT. BIOMETRICOVOR, CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE, POSESION MOTARIA
- DATOS DE FILIACION
- DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

ENTREGADO 10 NOV 2015
 MANTAS



REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cantonal Manta
 MANTAS
 FECHA DE ASESORIA
 REGION NACIONAL
 REGION PROVINCIAL
 REGION CANTONAL
 FECHA DE ASESORIA
 MANTAS
 No. 06881
 Año: 2015
 Día: 10
 Mes: 11
 Hora: 10:00
 CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
 Estado Electrónico

USD 6.00





10 - 0597883



- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEDUCCION
- PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTERNA
- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEDUCCION

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. BOLETIN CUADRO CLASE
- RADON DE NO. INSCRIPCION
- ACTA DE REG. DE UN NIÑO

- CERT. SIMETRICO/DCP CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE POSSESSION NOTARIA
- DATOS DE SITUACION
- DECLARACION NOT. ITALIA DE INFORMACION

EMREGLADO 1-7 NOV 2015

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

Registro Civil - Manabí

TECNICO Y COPIAS

JEFATURA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

JEFATURA CANTONAL

DIRECCION PROVINCIAL

DIRECCION NACIONAL

Estado Desconocido

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Credenciación, que reposita en el artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, que es una copia que se contiene de acuerdo

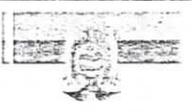
CERTIFICADO

Nombre DNI Edad Sexo

NO. 0587



6.00 USD





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



13448



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 13448:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de abril de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento B-4, ubicado en la cuarta Planta Alta del Edificio Arenamar 3 ubicado en la Avenida la Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalón. Esta compuesto de sala, comedor, dos dormitorios, tres baños y terraza y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por arriba, lindera con área común recreación y Departamento A-5. Por abajo, lindera con Departamento B-3. Por el Norte, lindera con vació hacia terraza departamento PB-B en 5,45 m. Por el sur, lindera con área común ductos, ingreso y escaleras, partiendo desde el oeste hacia el este en 4,15 m. desde este punto ángulo 90° en 2,15 m. desde este punto ángulo 270° en 1,15 m. desde este punto ángulo 90° en 1,80 m. desde este punto ángulo 270° en 1,60 m. Por el este, lindera con Departamento A-4, partiendo desde el sur hacia el norte en 6,55 m. desde este punto ángulo 90° en 1,70 m. desde este punto ángulo 270° en 5,90 m. Por el oeste, lindera con vació hacia terraza Departamento PB-B, partiendo desde el sur hacia el norte en línea curva en 5,50 m. desde este punto en línea recta en 5,45 m. desde este punto ángulo 135° EN 1,05 m. desde este punto ángulo 135° en 0,45 m. desde este punto ángulo 270° en 5,85 m. Área 108,31 m2. Área Neta 108,31 m2. Alicuota 0,0393 %, Área de terreno 43,81 m2. , Área común 47,69 m2. Área total 156,00 m2. SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el Departamento descrito se encuentra

l i b r o d e g r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	368 19/02/2003	3.757
Compra Venta	Compraventa	1.966 16/08/2007	26.914
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	27 14/10/2008	1.152
Planos	Planos	32 14/10/2008	394
Compra Venta	Compraventa	1.754 26/07/2010	30.700
Compra Venta	Compraventa	1.465 12/03/2014	27.987

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 13448

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 1 de 5
05 NOV 2015
3

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 19 de febrero de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.757 - Folio Final: 3.766
Número de Inscripción: 368 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de febrero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

785



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Umiña de la Parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de MIL CIENTO CATORCE METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03093874	Garcia Lopez Bernardo James Enrico	Soltero	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 16 de agosto de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 26.914 - Folio Final: 26.923
Número de Inscripción: 1.966 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de julio de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

3.906



a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la avenida Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de la Parroquia y Canton

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

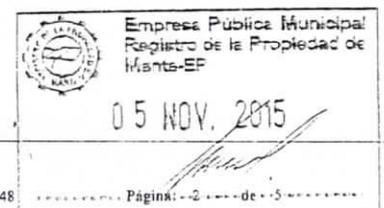
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01643734	Galarza Izquierdo Jose Miguel	Casado	Manta
Comprador	80-000000009971	Murillo Almeida Maria Victoria	Casado	Manta
Comprador	01-04997119	Rodas Zamora Felipe	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	368	19-feb-2003	3757	3766

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el : martes, 14 de octubre de 2008
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.152 - Folio Final: 1.209
Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 5.691
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

8



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Arena Mar Tres, El Sr. Jose Miguel Galarza Izquierdo comparece por sus propios derechos y en representacion de su esposa Maria Victoria Murillo Almeida, y de los Conyuges Felipe Rodas Zamora y Silvana Roldan Bravo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-01643734	Galarza Izquierdo Jose Miguel	Casado	Manta
Propietario	17-05750873	Murillo Almeida Maria Victoria	Casado	Manta
Propietario	01-04997119	Rodas Zamora Felipe	Casado	Manta
Propietario	01-02611860	Roldan Bravo Silvana Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1966	16-ago-2007	26914	26923

4 / 1 Planos

Inscrito el : martes, 14 de octubre de 2008

Tomo: 2 Folio Inicial: 394 - Folio Final: 398

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 5.692

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos del Edificio denominado Arena Mar Tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-01643734	Galarza Izquierdo Jose Miguel	Soltero	Manta
Propietario	17-05750873	Murillo Almeida Maria Victoria	Casado	Manta
Propietario	01-04997119	Rodas Zamora Felipe	Casado	Manta
Propietario	01-02611860	Roldan Bravo Silvana Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	27	14-oct-2008	1152	1209
Compra Venta	1966	16-ago-2007	26914	26923

5 / 4 Compraventa

Inscrito el : Junes, 26 de julio de 2010

Tomo: 49 Folio Inicial: 30.700 - Folio Final: 30.732

Número de Inscripción: 1.754 Número de Repertorio: 4.065

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

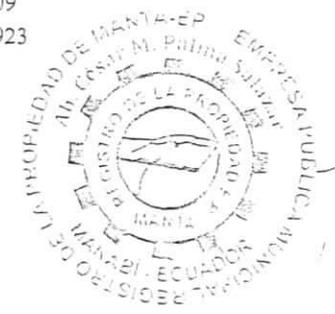
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del departamento signado con el numero B- Cuatro y la Bodega B- cuatro y estacionamiento E- catorce del Edificio Arena Mar Tres ubicado en la avenida Fragata de la Urbanizacion Pedro Balda Cucalon de la parroquia

y c a n t o n M a n t a

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028669	Davison Richard Neil	Soltero	Manta
Vendedor	17-01643734	Galarza Izquierdo Jose Miguel	Casado	Manta
Vendedor	17-05750873	Murillo Almeida Maria Victoria	Casado	Manta
Vendedor	01-04997119	Rodas Zamora Felipe	Casado	Manta
Vendedor/	01-02611860	Roldan Bravo Silvana Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	27	14-oct-2008	1152	1209

6 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 12 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.987 - Folio Final: 28.025

Número de Inscripción: 1.465 Número de Repertorio: 2.264

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

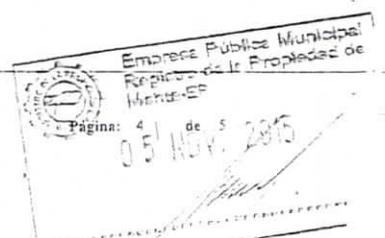
COMPRAVENTA DE UN DEPARTAMENTO, ESTACIONAMIENTO Y BODEGA del Edificio "Arenamar Tres", ubicado en la Avenida La Fragata de la Urbanización Pedro Balda Cucalon de esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003363	Balda Santos Rosa Esther	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000028669	Davison Richard Neil	Casado	Manta
Vendedor	09-12027695	Fernandez Carlos Monica Maite	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1754	26-jul-2010	30700	30732





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		
Propiedades Horizontales	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:48:30 del jueves, 05 de noviembre de 2015

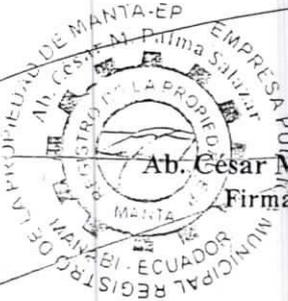
A petición de: *César Palma*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]
Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador

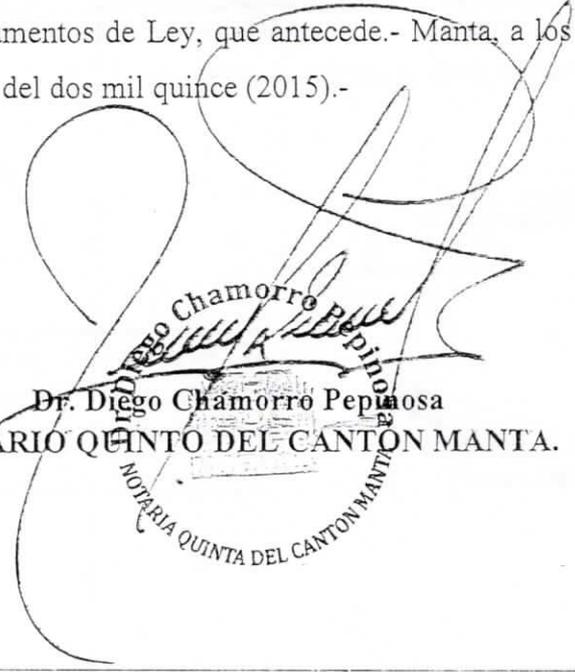


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

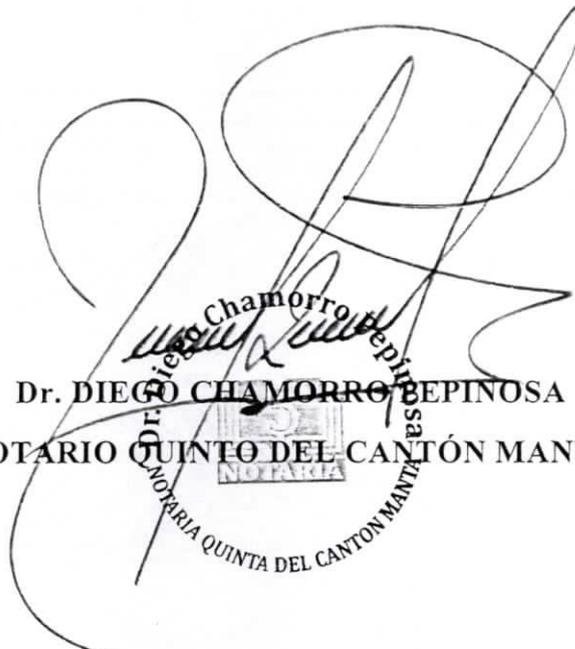
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del señor **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**, el día de hoy en diez (10) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE **ROSA ESTHER BALDA SANTOS**, y más documentos de Ley, que antecede.- Manta, a los doce (12) días del mes de Noviembre del dos mil quince (2015).-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante **ROSA ESTHER BALDA SANTOS** a favor de **CESAR GUILLERMO BALDA BALDA**; firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de Noviembre del dos mil quince (2015).


Dr. DIEGO CHAMORRO SEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000012213



20151308005P03932

PROTOCOLIZACIÓN 20151308005P03932

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:35)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704058146

Nombre del causante: ROSA ESTHER BALDA SANTOS

Observaciones:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

[Circular Notary Seal]